

SESION ORDINARIA N° 1166 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 16 de Octubre del 2019.
- HORA** : 8:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Camilo Araya Plaza, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Ramón González Munizaga, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

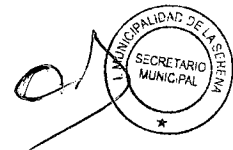
Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Cesar Sanhueza, Director de Transito; Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras; Sra. Elizabet Zambra, Jefa Depto. de Recursos Humanos.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1165

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de aprobación firma de Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, "Mejoramiento Paseo Peatonal Avda. Francisco de Aguirre, Ruta 5 El Faro, La Serena", Código BIP 30107747-0.**
Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Avenimiento Causa Laboral RIT T-22-2019, Ponce con Municipalidad de La Serena.**
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Avenimiento Causa Laboral RIT O-509-2019, Gallardo con Municipalidad de La Serena.**
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Modificación Ordenanza de Derechos Año 2020.**
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
- **Entrega de Informe Contrataciones de Personal.**



- Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.
- Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:07 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:18 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N^o. 1165.

El Sr. Ramón González solicita que en la página 4 en la intervención de la Sra. Jocelyn Lizana se corrija la palabra escasez.

Acta N^o. 1165

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de aprobación firma de Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, "Mejoramiento Paseo Peatonal Avda. Francisco de Aguirre, Ruta 5 El Faro, La Serena", Código BIP 30107747-0.**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González considera que constituyéndose El Faro como un icono turístico nacional será un recorrido complementario desde el punto de vista turístico; recuerda haber manifestado la posibilidad de instalar un monumento u obra de Gabriela Mistral frente a la Biblioteca Regional Gabriela Mistral.

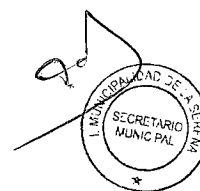
El Alcalde informa que será considerado como un proyecto.

El Sr. Félix Velasco manifiesta que es un buen proyecto, tanto para los habitantes de la comuna como para los turistas, consulta por los gastos de administración y su desglose, ya que le parecen excesivos.

El Sr. Sergio Rojas señala que los gastos en inspección, planos, papelerías, etc., corresponden a documentos que hay que presentar obligatoriamente en otros servicios para su aprobación.

El Sr. Félix Velasco reitera que se debe avanzar en digitalización y sugiere manifestar como municipio al Gobierno Central diferentes planes de digitalización, conciencia medioambiental, etc.

El Sr. Luis Aguilera considera que este proyecto cambiará la mirada de la Avda. de Aguirre, sobretodo en la Plaza de los Poetas; recuerda que la Junta de Vecinos del sector planteó la posibilidad de dar el nombre de Lucila Godoy Alcayaga a la plaza.



El Sr. Mauricio Ibacache observa que se deben implementar medidas drásticas que involucren sanciones contra quienes realizan destrozos en los monumentos y para mejoras en el Casco Histórico, destaca el alto nivel de deterioro desde la entrada a la Avda. Francisco de Aguirre.

El Sr. Pablo Yáñez felicita este proyecto que une Ruta 5 con El Faro; reitera la posibilidad de continuar con el paseo de esculturas, museo al aire libre, es una oportunidad para generar un espacio donde la comunidad y los turistas se puedan sentar y fotografiar con una escultura tamaño real de Gabriela Mistral.

El Sr. Camilo Araya manifiesta agradecimientos por esta iniciativa que mejora la seguridad en el sector, el cual es altamente transitado por estudiantes.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita que se realicen trabajos en paralelo con el SERVIU para el mejoramiento de las calles del sector.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción del Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, para proyecto Código BIP: 30107747-0 "Mejoramiento Paseo Peatonal Avda. Francisco de Aguirre, Ruta 5 El Faro, La Serena", de fecha 3 de octubre de 2019, con un monto de Inversión que el Gobierno Regional transferirá a la Municipalidad de M\$ 4.649.109.

- Solicitud de Aprobación Avenimiento Causa Laboral RIT T-22-2019, Ponce con Municipalidad de La Serena.

La Sra. Marcela Paz Viveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por mayoría, con la abstención de la Sra. Jocelyn Lizana, aprobar el siguiente avenimiento:

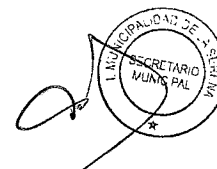
Causa	Monto Acuerdo
Demanda interpuesta por doña Carolina Ponce Vega	\$ 7.000.000.- en dos cuotas, cada una de \$ 3.500.000.- La primera cuota pagadera dentro del plazo de 20 días corridos del presente acuerdo, y la segunda cuota un mes calendario después de la fecha en que deba pagarse la primera cuota.
Causa Rit T-22-2019	

- Solicitud de Aprobación Avenimiento Causa Laboral RIT O-509-2019, Gallardo con Municipalidad de La Serena.

La Sra. Marcela Paz Viveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González consulta si dentro de lo acordado se considera las costas e intereses.

La Sra. Marcela Paz Viveros informa que todo va incluido.



La Sra. Jocelyn Lizana se abstiene bajo el argumento que no cuenta con el informe que le explique cómo se ganaron los juicios por parte de las instituciones públicas.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría, con la abstención de la Sra. Jocelyn Lizana, aprobar el siguiente avenimiento:

Causa	Monto Acuerdo
Demanda interpuesta por Alex Gallardo Farías. Causa Rit O-509-2019	\$ 3.500.000.- pagadero en una sola cuota dentro del plazo de 20 días corridos del presente acuerdo del concejo.

- Solicitud de Aprobación Modificación Ordenanza de Derechos Año 2020.

La Sra. Marcela Paz Viveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta, haciendo presente que lo modificado corresponde a cobros Estadio La Portada.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar Modificación de Ordenanza de Derechos Año 2020, documento que pasa a formar parte de la presente Acta.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Informe enviado a los Srs. Concejales digitalmente.

- Entrega de Informe Contrataciones de Personal.

Informe enviado a los Srs. Concejales digitalmente.

- Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Informe enviado a los Srs. Concejales digitalmente.

- Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.

Informe enviado a los Srs. Concejales digitalmente.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Alcalde propone al Concejo Comunal ceder 3.000 mts² de terrenos municipales de Cordep, para la construcción de la anhelada Subcomisaría del sector Oriente.



El Sr. Alejandro Pino aprueba esta propuesta, en lo personal ha visto el creciente desarrollo del sector, por lo que esta medida brindará sensación de seguridad para los residentes.

El Sr. Ramón González hace presente la ganancia real para la institución en el sentido que todos los terrenos aledaños, por el solo hecho de estar el cuartel de Carabineros, aumentan su valor, por lo tanto, esto que podría ser una "pérdida patrimonial" se va a traducir en un aumento del patrimonio de la municipalidad.

La Sra. Jocelyn Lizana observa que el sector se ha consolidado como una zona comercial; considera que es una herramienta de seguridad para los vecinos, pero no garantiza que no ocurra más delincuencia.

El Sr. Pablo Yáñez apoya este tipo de inversión social que contribuye el desarrollo de la comuna.

El Sr. Luis Aguilera apoya la iniciativa y solicita pensar en un centro cultural para el sector.

El Sr. Oscar Olivares aprueba todo lo que vaya en favor de la seguridad de ese y otros sectores.

El Sr. Félix Velasco apoya esta iniciativa que sin duda potencia al sector Oriente y Sur de la ciudad, el cual está creciendo mucho, lo que debe ser analizado en el Plano Regulador.

El Sr. Camilo Araya manifiesta que es una necesidad muy sentida por los vecinos, apoya y felicita la iniciativa.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad ceder 3.000 mts² de terrenos municipales de Cordep, para la construcción de Subcomisaría del sector Oriente.

El Alcalde informa que se aprobó el programa "Quiero Mi Barrio" para la población Santa Lucía del sector La Antena, además que se dieron a conocer los 16 proyectos para plazas seguras en los diversos sectores de la comuna.

El Sr. Ramón González solicita una presentación del Proyecto y sus detalles, destaca la calidad del trabajo profesional que realiza la Secretaría Comunal de Planificación.

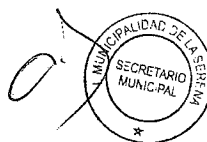
El Sr. Luis Aguilera reitera la necesidad de postular a la población Mercedes Marín del Solar al programa "Quiero Mi Barrio".

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas para que presente solicitudes de Subvenciones.

El Sr. Mario Aliaga señala que se requiere someter a aprobación las siguientes subvenciones:

CLUB ADULTO MAYOR SOL DEL VALLE:

El Alcalde propone \$ 300.000 y somete a votación.



Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad, con ausencia en la sala de la Sra. Jocelyn Lizana, otorgar una subvención de \$300.000, a la organización Club Adulto Mayor Sol del Valle de Colonia Alfalfares de La Serena, para la adquisición de línea blanca (microonda, cocina, refrigerador) y toldos.

CLUB DE PESCA CAZA Y LANZAMIENTO AKUARIO:

El Alcalde propone \$500.000 y somete a votación.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad, con ausencia en la sala de la Sra. Jocelyn Lizana, otorgar una subvención de \$500.000, a la organización Club de Pesca Caza y Lanzamiento Akuario, para la premiación del 26° Encuentro Nacional de Pesca del Lenguado a realizarse los días 26 y 27 de octubre, el monto cubrirá gastos de trofeos.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita apoyo de financiamiento para la compra de pasajes del Conjunto Folclórico Los Huasos de Elqui, quienes se dirigen a México en representación de La Serena.

El Sr. Alejandro Pino celebra el desarrollo de la cultura, en ese sentido brinda su apoyo.

El Sr. Pablo Yáñez apoya esta moción considerando el costo que significa un viaje al extranjero.

El Sr. Luis Aguilera se adhiere a la solicitud.

El Sr. Ramón González comparte lo manifestado en torno a esta representación, sin embargo hace presente que existe una comisión que estudia las subvenciones, espera que en lo sucesivo cualquier solicitud sea revisada como corresponde, es decir por el conducto regular.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que la agrupación no cuenta con personalidad jurídica.

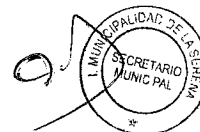
El Alcalde está de acuerdo con aprobar esta solicitud, sin embargo hace presente que las subvenciones no pueden ser otorgadas a personas naturales, por lo tanto se requiere que una institución los avale.

Le ofrece la palabra a la Sra. y Srs. Concejales para referirse a sus puntos de incidentes.

El Sr. Oscar Olivares destaca que se celebra el Día del Profesor; informa salida a terreno con la Dirección de Tránsito; plantea la necesidad de plantar más árboles en La Serena, menciona en particular calle José Gaspar Marín; comenta que se reunió con la AFUSAM para conocer en detalle sobre sus gestiones.

El Sr. Luis Aguilera conmemora un año más del paso de la Caravana de la Muerte y rinde un homenaje al maestro Jorge Peña Hen; espera que no se vuelvan a repetir este tipo de situaciones que marcaron la vida de muchas familias; reitera invitación este 21 de octubre a las 19:30 horas al Encuentro Internacional del Mundo de La Cultura.

El Sr. Félix Velasco rinde un sentido homenaje a todos los maestros y profesores que realizan un gran esfuerzo por educar; recuerda el asesinato de Jorge Peña Hen y hace un llamado a la amistad cívica; destaca la conciencia medioambiental manifestada por los alumnos del Colegio Alemán; propone generar una ordenanza que sancione la extracción de árboles, aunque sea en



sectores privados; sobre la Bienal de Arquitectura y Urbanismo agradece la colaboración de la Secretaría Comunal de Planificación por mostrar la Ex CCU; propone generar tour de lugares ocultos y casas patrimoniales de La Serena; solicita la reactivación de la mesa territorial y un informe sobre el funcionamiento del comodato Cordep; finalmente requiere un estudio jurídico en relación valor terrenos de la Clínica Elqui.

El Sr. Camilo Araya felicita el seminario apoyo a la crianza y competencias parentales; comenta carta de Junta de Vecinos Gustavo Arqueros, quienes solicitan utilizar oficinas Mercado Sur; requiere evaluar qué tipo de árbol es adecuado para la ciudad; advierte sobre palmera que provoca problemas en calle Juan Pereira.

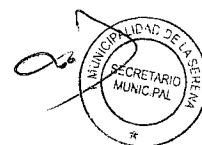
La Sra. Jocelyn Lizana se suma al homenaje a los profesores; sobre el Plano Regulador requiere coordinar un simulacro de inundación del Río Elqui, un análisis evacuación vertical en la zona costera y estudiar la incorporación de sectores con zonas bailables en el Plan Regulador; en cuanto al Barrio Industrial sugiere conformar un equipo de captadores de industrias con el fin de aumentar las arcas fiscales; señala que no ha tenido respuesta sobre carro turquesa instalado en la Plaza de Armas; consulta que ocurre con el comodato Club de Adulto Mayor Esmeralda; finalmente requiere patrocinio para espectáculo de Torremar y mayor promoción de la temporada estival a nivel nacional.

El Sr. Ramón González rinde homenaje a la labor docente, observa que debido a las condiciones sociales las familias de hoy en día confían los valores más básicos a los profesores; recuerda que está pendiente de exposición la presentación del sobrepeso, obesidad y desnutrición en los establecimientos municipales; lamenta las alarmantes cifras del informe de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) que sitúa a Chile en el país con más alta tasa de obesidad y sobrepeso, 74, 2%; considera inaceptable la respuesta de la SUBDERE en relación al incremento de los recursos como comuna turística ciudad de La Serena, por lo que requiere solicitar una explicación más razonable; agradece a la Dirección de Tránsito por la normalización de semáforos de calle Cisternas; finalmente informa sobre el planteamiento de iniciativas de proyectos de la nueva directiva de FUSAM: reposición vehicular de ambulancias, adquisición de dos Van y un vehículo para equipo de la zona rural, además vehículo pendiente de atención domiciliaria etc.; solicita que terreno del SERVIU ubicado al costado del CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez sea traspasado al municipio para la construcción tanto de sede vecinal como para estacionamiento.

El Sr. Robinson Hernández brinda un afectuoso saludo a los profesores en su día; conmemora el asesinato de 15 personas en el por entonces Regimiento Arica de La Serena e invita a guardar un minuto de silencio en memoria de los fallecidos; propone para el 2020 la proyección de un fondo de fomento a iniciativas musicales, de la misma manera evaluar una ordenanza que establezca las condiciones para que La Serena sea una instancia de locación fílmica; solicita la demarcación de diversos pasos de cebra de la comuna que se encuentran en malas condiciones.

El Sr. Alejandro Pino se adhiere a los homenajes de quienes dejan recuerdo indeleble y legado de vida, pero especialmente al maestro Jorge Peña Hen, de quien comenta anécdotas en torno a las enseñanzas de un hombre al que admira profundamente; por último brinda un caluroso saludo a su profesora de la escuela pública de Til-Til, quien le enseñó a leer y amar las letras.

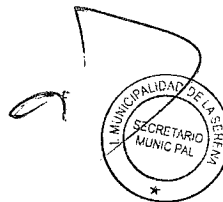
El Sr. Mauricio Ibacache recuerda a sus maestros, en particular a Héctor Matamala; reconoce a los músicos profesionales Roberto Pacheco Tirado, José Angán Jiménez, Jorge Peña Hen entre otros; sobre el Plano Regulador comenta sobre reunión de trabajo que se encuentra en proceso y valora la presencia de la Secretaría Comunal de Planificación, la Dirección de Obras Municipales y la



Asesora Urbana; requiere la búsqueda de comodato en beneficio de las instituciones de niños autistas.

El Sr. Pablo Yáñez agradece las enseñanzas de su primera profesora Estela Díaz a quien recuerda con mucho cariño y rinde un homenaje a los torturados y fusilados del año 1973; solicita un inmueble que acoja a las diversas agrupaciones de adultos mayores de Las Compañías, entendiendo el gran número de agrupaciones del sector; reitera la posibilidad de replicar Centro Vecinal de Cuatro Esquinas en otros lugares; se suma a la iniciativa de unificar un centro de atención para niños con autismo; por ultimo solicita una campaña de esterilización municipal de mascotas.

El Alcalde dá termino a la sesión siendo las 11:22 Hrs.



**Solicitud de Aprobación Convenio Mandato Completo
e Irrevocable entre
Gobierno Regional de Coquimbo y
Municipalidad de La Serena**

**MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL AV. FCO DE
AGUIRRE RUTA 5 EL FARO, LA SERENA.
Código BIP: 30107747-0**

ANTECEDENTES GENERALES

PROYECTO: "MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL AVDA. FCO. DE
AGUIRRE RUTA 5 EL FARO, LA SERENA."

FUENTE: F.N.D.R

ETAPA: EJECUCIÓN

INVERSIÓN ESTIMADA: \$4.649.109.000 (incluye IVA).

TIEMPO REFERENCIAL DE EJECUCIÓN: 18 MESES.

Unidad Técnica: SECPLAN
Arquitecta: Marcela Soto Hernández

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Actualmente, la población percibe que el diseño del Paseo es incapaz de satisfacer las necesidades de recreación y descanso.

Por lo que, el problema se ha definido como **las Inadecuadas condiciones de espacio público**, del tramo de la Avenida Francisco de Aguirre, Ruta 5 El Faro.

Se debe entender por inadecuadas condiciones al estado negativo que presenta actualmente el espacio público, en lo que respecta a; mobiliario y equipamiento, pavimentación vehicular y peatonal, iluminación, solución aguas lluvias, etc.

PROBLEMA



EL PROYECTO

El proyecto contempla el mejoramiento del diseño actual, cambiando materialidades y dando espacio a nuevas actividades dentro del recorrido del Paseo, el cual considera 14 bandejones entre cruces vehiculares.

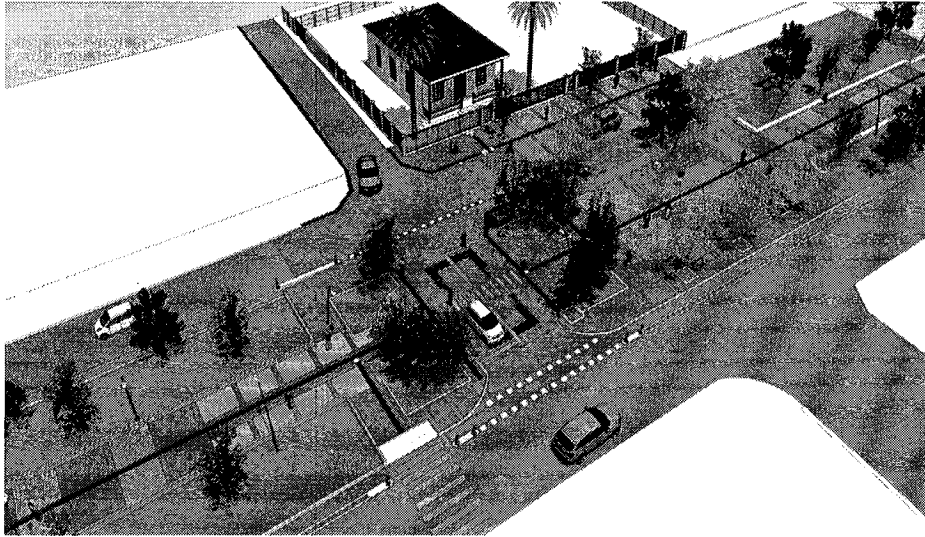


EL PROYECTO

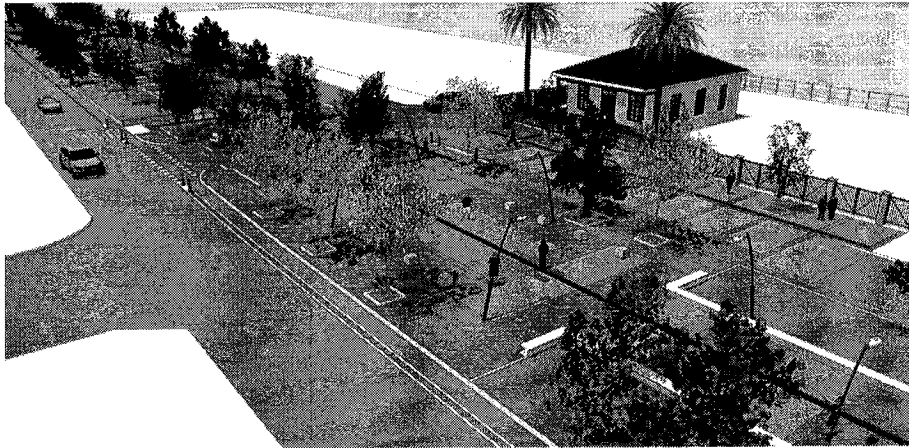
En resumen el proyecto contempla una intervención de **31.364 m²**, que incluye las siguientes mejoras con el objeto de consolidar el Paseo Peatonal:

- ✓ Cambio completo de los pavimentos
- ✓ Mejoramiento de las áreas verdes confinadas en solerillas
- ✓ Sistema de riego para la mantención de las áreas verdes
- ✓ Instalación de 239 luminarias
- ✓ Instalación de 14 bebederos
- ✓ Instalación de bancas
- ✓ Instalación de 28 basureros
- ✓ Nivelación de los cruces vehiculares a la altura del paseo central
- ✓ Instalación de 6 cámaras de vigilancia en lugares estratégicos
- ✓ Instalación de señalética completa del paseo
- ✓ Sistema de semaforización en algunas partidas
- ✓ Instalación de 6 máquinas de ejercicios y 4 juegos infantiles
- ✓ Instalación de 440 bancas.

EL PROYECTO




EL PROYECTO



Antecedentes Generales

Convenio Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 03 de octubre de 2019.



CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE
GOBIERNO REGIONAL DE COCHABAMBA
Y
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
BOLIVIA
"MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL AL FRANCISCO DE AGUIRRE SURTAS EL FARO, LA SERENA"Código SP 30107747-0

En la ciudad de La Serena, a 03 de octubre de 2019, comparecieron por una parte, representantes del **GOBIERNO REGIONAL DE COCHABAMBA**, RUT 77 228 700 6, representada por su Ojuna Ejecutiva e Intendente Regional **LUCA PÉREZ BARRERA**, cédula de identidad N° 13.322.983.3, chileno, Paroquial, única domiciliada en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 230, por otra parte y por la otra, la **MUNICIPALIDAD DE LA SERENA** RUT N° 89 240 100 0, en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, representada por su alcalde con **CONSEJO MUNICIPAL** **OSCAR DÍAZ**, chileno, cédula de identidad N° 4.356.471.2, cédula otorgada en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 451, quienes acordaron celebrar un convenio mandato, en forma e las condiciones siguientes:

PRIMERO: El Fondo Municipal de Desarrollo Regional, es un organismo de carácter público, con personalidad de personería jurídica, que tiene el fin principal de realizar en su ámbito de acción de infraestructura social y vivienda de la región, con el objeto de obtener sus ingresos, recursos, recursos y recursos, el que pueden ser de carácter programático de la Administración del Estado.

SEGUNDO: La Municipalidad Regional de Cochabamba al финансировать el proyecto formulado y aprobado por la Municipalidad de La Serena, denominado: "MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL AL FRANCISCO DE AGUIRRE SURTAS EL FARO, LA SERENA" Código SP 30107747-0, a su cuenta de manera expresa con la representación de la **UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL** Región de Cochabamba, autorizando al Sr. **OSCAR DÍAZ**, alcalde con **CONSEJO MUNICIPAL** N° 472, de fecha 27 de septiembre de 2018, y ratificado por resolución mediante Acuerdo N° 9.830 otorgada en fecha 03 de octubre de 2019, la fecha 27 de agosto de 2019, con cargo al **F.F.N.D.C. - Obra Prioritaria**.

El presente convenio se celebra en su totalidad en su totalidad.

Para efectos de fe y ratificación:

BORRADO OSCAR DIAZ
alcalde
Consejo de La Serena

LUCA PÉREZ BARRERA
Intendente Regional
Gobierno Regional de Cochabamba

CONVENIO

Algunas de las principales Obligaciones de la Municipalidad

SECCION: Son funciones esenciales que corresponden a la Unidad Técnica las que a continuación se indican:

Para la ejecución de obras civiles:

- 1) Emitir la resolución de proyecto, por presentar planos, lo que obliga a la ejecución de las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes que se requieren para llevar a cabo los procesos de licitación pública de los Bases, y desde luego, emitir y autorizar los contratos que los interesados formulan, en relación con los proyectos, de igual forma deberá incluir dentro de los antecedentes de la licitación una copia del presente Convenio Mandato, para considerarlo en los pliegos.
- 2) Ejecutar a la vez con las propuestas, en conformidad con los Bases de la misma:
 - Adjuntar la propuesta, en caso que la oferta se ajuste al presupuesto disponible expresado en la Unidad Técnica del presente instrumento; la Unidad Técnica deberá emitir oportunamente al Gobierno Regional la propuesta del presente a publicar o contratar, con el fin de cumplir con el proceso licitatorio en el presente convenio, debiendo considerar las siguientes alternativas:
 - ID Mercado Público
 - Acta de Apertura
 - Informe de Referencia Económica e Inicialmente en su caso.
 - Presupuesto del contrato a adjudicar por la Unidad Técnica.
 - Antecedentes administrativos, técnicos y económicos de todas las ofertas en BID.
- 3) La Unidad Técnica evaluará la adjudicación por contrato con el presupuesto en el presente instrumento, para este fin, habiéndose otorgado la licitación de las partidas contempladas en el presente instrumento por el Gobierno Regional, se entenderá que el presente presupuesto del F.F.N.D.C. es parte del contrato.
- 4) Celebrar oportunamente el contrato para la ejecución del proyecto, considerando integralmente todas las responsabilidades técnicas y administrativas que se generan durante su desarrollo. La relación contractual será exclusivamente entre la Municipalidad y el contratista, entendiendo que para este efecto que se genera contrato a su cargo exclusivo. El Gobierno Regional sólo considerará la responsabilidad financiera conforme a la ley, y atente que los actas de pago cumplen con las regulaciones legales y con las establecidas en el presente convenio.
- 5) Emitir el acta de entrega de obra, y mantener debidamente la relación de los datos, para que el Sr. Alcalde designe la Unidad Municipal. La Unidad Técnica tiene la total responsabilidad por los documentos que debe presentar oportuno y por la forma ejecución de los trabajos que haya contratado.
- 6) Bajo el rubro de transferir el título de los terrenos a la Unidad Técnica deberá emitir oportunamente la transferencia de dominio a favor del Gobierno Regional de Cochabamba, verificando todo su cumplimiento como su contenido formal, en cuanto a montos, plazos, y plazos. Considerando las indicaciones de la Contratación General de la Región de Cochabamba que las transferencias deben otorgarse en condiciones de liquidar con garantía hipotecaria al primer requerimiento, cuando sea legal o por el procedimiento procedente. Paralelamente a la entrega, la Unidad Técnica deberá velar por la vigencia de los documentos de garantía, según lo establecido en el presente convenio.

CONVENIO

deberá mantener su renovación o cambio cuando correspondiere. Toda vez que la gestión de la Unidad de la oferta, se deberá en su totalidad en su totalidad en su totalidad. Dentro de los términos del contrato, el Gobierno Regional para su pago, deberá haber emitido oportuno el presente convenio.

- 1) El Sr. Alcalde deberá emitir oportuno el presente convenio, en su totalidad en su totalidad en su totalidad, dentro de los términos del contrato, el Gobierno Regional para su pago, deberá haber emitido oportuno el presente convenio.
- 2) El Sr. Alcalde deberá emitir oportuno el presente convenio, en su totalidad en su totalidad en su totalidad, dentro de los términos del contrato, el Gobierno Regional para su pago, deberá haber emitido oportuno el presente convenio.
- 3) El Sr. Alcalde deberá emitir oportuno el presente convenio, en su totalidad en su totalidad en su totalidad, dentro de los términos del contrato, el Gobierno Regional para su pago, deberá haber emitido oportuno el presente convenio.
- 4) El Sr. Alcalde deberá emitir oportuno el presente convenio, en su totalidad en su totalidad en su totalidad, dentro de los términos del contrato, el Gobierno Regional para su pago, deberá haber emitido oportuno el presente convenio.
- 5) El Sr. Alcalde deberá emitir oportuno el presente convenio, en su totalidad en su totalidad en su totalidad, dentro de los términos del contrato, el Gobierno Regional para su pago, deberá haber emitido oportuno el presente convenio.
- 6) El Sr. Alcalde deberá emitir oportuno el presente convenio, en su totalidad en su totalidad en su totalidad, dentro de los términos del contrato, el Gobierno Regional para su pago, deberá haber emitido oportuno el presente convenio.

CONVENIO

Solicitud de Acuerdo Concejo

En consideración a los antecedentes expuestos, se solicita al Honorable Concejo Comunal, el siguiente acuerdo:

Aprobar la suscripción del Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, del proyecto Código BIP: 30107747-0 "MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL AV. FRANCISCO DE AGUIRRE RUTA 5 EL FARO, LA SERENA", de fecha 03 de octubre de 2019, a suscribir por parte del Sr. Alcalde de la Serena, don Roberto Jacob Jure y por la Srta. Intendenta Regional doña Lucía Pinto Ramírez.

El monto de la Inversión que el Gobierno Regional transferirá a la Municipalidad alcanza a M\$ 4.649.109



**PROPUESTA DE ACUERDO
CAUSAS LABORALES**

Asesoría Jurídica
Octubre 2019

Propuesta de Acuerdo



Causa	Monto demandado	Monto Acuerdo
Demanda interpuesta por doña Carolina Ponce Vega Causa Rit T-22-2019	\$ 41.900.458 más costas, intereses, reajustes, remuneraciones y demás prestaciones.	\$ 7.000.000.- en dos cuotas, cada una de \$ 3.500.000.- La primera cuota pagadera dentro del plazo de 20 días corridos del acuerdo del concejo, y la segunda cuota un mes calendario después de la fecha en que deba pagarse la primera cuota.

Propuesta de Acuerdo

Causa	Monto demandado	Monto Acuerdo
Demanda interpuesta por don Alex Gallardo Farías	\$ 20.933.248 más costas, intereses, reajustes, remuneraciones y demás prestaciones.	\$ 3.500.000.- pagadero en una sola cuota dentro del plazo de 20 días corridos del acuerdo del concejo.
Causa Rit O-509-2019		

V.- MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Actual Artículo 15°

N°	CONCEPTO	UTM/\$
1	Estadio La Portada Uso de la cancha en horario diurno: k) Partido Profesional equipo regional	15
	Uso de la cancha en horario nocturno: j) Partido Profesional equipo regional	20

Propuesta nuevo Artículo 15º

Nº	CONCEPTO	UTM
1	<p>Estadio La Portada</p> <p>Uso de la cancha en horario diurno:</p> <p>k.1) Partido profesional equipo de la ciudad de La Serena con equipo internacional</p> <p>k.2) Partido profesional equipo de la ciudad de La Serena con equipo nacional 1A</p> <p>k.3) Partido profesional equipo de la ciudad de La Serena con equipo nacional 1B ó 2ª Div ó 3ª Div</p>	<p>45</p> <p>30</p> <p>15</p>

N°	CONCEPTO	UTM
1	<p>Estadio La Portada</p> <p>Uso de la cancha en horario nocturno:</p> <p>j.1) Partido profesional equipo de la ciudad de La Serena con equipo internacional</p> <p>j.2) Partido profesional equipo de la ciudad de La Serena con equipo nacional 1A</p> <p>j.3) Partido profesional equipo de la ciudad de La Serena con equipo nacional 1B ó 2ª Div ó 3ª Div</p>	<p>60</p> <p>40</p> <p>20</p>